

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34425 *ARCENTALES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEXTIL MAIGAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la Sociedad absorbida y los socios de la Sociedad Absorbente aprobaron, el día 10 de noviembre de 2009, la fusión mediante la absorción de la Sociedad "Textil Maigal, Sociedad Limitada Unipersonal", por parte de la Sociedad "Arcentales, Sociedad Limitada" y en consecuencia, la disolución sin liquidación de la primera y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos, obligaciones y relaciones jurídicas, a "Arcentales, Sociedad Limitada" en los términos previstos en el Acta de la Junta General Extraordinaria y universal de la Sociedad Absorbente, aprobada por unanimidad de sus socios y firmada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.- Doña Patricia Noemí Mateache Sacristán, Secretario del Consejo de Administración y Consejera Delegada Solidaria de "Arcentales, Sociedad Limitada" y Doña Aurora Mateache Sacristán, Administradora Solidaria de "Textil Maigal, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A090086646-1